



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000709-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a problemática planteada con los Agentes Forestales C2.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000709, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a problemática planteada con los Agentes Forestales C2.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El proceso de promoción de la Escala de Guardería del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León tiene su origen en el Acuerdo del 22 de agosto de 1996 referente al colectivo de la guardería forestal.

La Disposición Adicional de la Ley 13/1998, de 23 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas (BOCyL de 30 de diciembre de 1998), establecía que la Junta de Castilla y León, con anterioridad al 1 de enero del año 2000, crearía el Grupo C y determinaría el sistema de promoción interna a dicho grupo.

El Acuerdo de 8 de octubre de 1999, suscrito en la Mesa General de Negociación, sobre la promoción profesional de la Guardería Forestal de Castilla y León, establecía la creación del Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala de Agentes Medioambientales,



mediante Ley de las Cortes de Castilla y León. Asimismo establecía las funciones de la nueva escala, la Titulación de Ingreso, elaboración de un Reglamento, la posibilidad de facilitar el acceso a los estudios de Formación Profesional de Grado Superior y la forma de promoción, contemplando que anualmente se irán sucediendo cursos de formación y pruebas de promoción de forma que en 2005 (5 años después de comenzar) la totalidad de los funcionarios hayan podido presentarse al menos a dos pruebas de promoción.

Posteriormente se firmó el acuerdo complementario de 16 de mayo de 2000, que entre otras cosas prorrogaba hasta el año 2007 el procedimiento específico de promoción antes reflejado.

Asimismo indicaba que tras la resolución de los concursos todas las plazas vacantes de la Escala de Guardería Forestal se adscribirán a la nueva Escala de Agentes Medioambientales.

La Ley 6/1999, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, creaba el Cuerpo de Ayudantes Facultativos del Grupo C, con la Escala de Agentes Medioambientales y otra Sanitaria.

El Decreto 12/2000, de 20 de enero, reguló el proceso específico de acceso por promoción interna a la Escala de Agentes Medioambientales del Cuerpo de Ayudantes Facultativos del Grupo C, de los funcionarios de la Escala de Guardería del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL n.º 14/2000, de 21 de enero de 2000). En dicho decreto contemplaba las convocatorias de acceso, indicando que en 2005 si fuera necesario se convocarían dos procesos si fuera necesario para culminar.

La Orden de 21 de enero de 2000, la Orden de 15 de febrero de 2001, la Orden MAM 625/2003, de 14 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, convocó los cursos de formación en las funciones de la Escala de Agentes Medioambientales a celebrar y estableció las normas generales para su desarrollo.

La Orden de 27 de julio de 2000, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, convocó las pruebas selectivas para la promoción al Cuerpo de Ayudantes Facultativos, escala de Agentes Medioambientales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Después la Orden de 12 de julio de 2002 convocó un nuevo proceso de promoción interna. Asimismo la Orden PAT/1811/2004, de 12 de enero, convocó el tercer proceso de promoción interna y la Orden PAT/770/2006, de 2 de mayo, el cuarto y último.

También conviene reseñar el Acuerdo de 4 de julio de 2002 alcanzado en la Mesa Sectorial de Desarrollo del Acuerdo para la Promoción de la Guardería Forestal, entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León y las Centrales Sindicales.

Desde entonces no se ha vuelto a convocar ningún proceso más de promoción interna y existen varios funcionarios que no han podido presentarse a ninguna convocatoria de promoción y, por lo tanto, acceder a la Escala de Agentes Medioambientales, por lo que es evidente que se ha incumplido los acuerdos y los procesos de promoción planteados al negar la posibilidad de promoción a varios funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Facultativos, escala de Guardería Forestal.



Además la situación de estos funcionarios se agravó desde que se promulgó el Decreto 32/2012, de 30 de agosto, por el que se fijan las cantidades retributivas para el año 2012 del personal al servicio de la Administración de Castilla y León, ya que se les rebajó unilateralmente por parte del Gobierno de Castilla y León el complemento específico, con la consiguiente merma de sus ingresos.

Desde luego no debe demorarse más la posibilidad de promocionar para estar en igualdad de condiciones que el resto de compañeros.

Por todo lo expuesto:

• **¿Tiene pensando la Junta de Castilla y León solucionar la problemática planteada con los Agentes Forestales del Grupo C2?**

• **¿Va a cumplir la Junta de Castilla y León los acuerdos antes mencionados y posibilitar esta promoción interna?**

• **¿Se va a convocar otro proceso de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala de Agentes Medioambientales? ¿Cuándo se va a convocar?**

• **¿Va a cumplir la Junta de Castilla y León los acuerdos antes mencionados, y todos los puestos de trabajo del Cuerpo de Auxiliares Facultativos, Escala de Guardería Forestal, vacantes por jubilación van a pasar al Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala de Agentes Medioambientales? ¿Cuándo lo va a realizar?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo